



 **Consejo Social**
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES**

2015

PRESENTACIÓN

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

En el camino para hacer una Universidad mejor al servicio de Canarias

Ángel Tristán Pimienta. *Presidente del Consejo Social de la ULPGC*

Cuando el miércoles 13 de mayo de 2015 juré mi cargo de presidente del Consejo Social de la ULPGC en el 'Aula de Piedra' – la piedra, además, de como elemento constructivo como metáfora de fortaleza y resistencia- se cerraba, de alguna manera, un círculo vital. Recordé que desde finales de los años 60 del pasado siglo XX defendía desde las páginas del periódico La Provincia, la necesidad de ampliar los estudios universi-

tarios en Gran Canaria, una reflexión que en 1972 tomó ya la forma de la reivindicación de una universidad 'completa'. No otros merecimientos fueron los que me situaron en la cabecera de la multitudinaria manifestación de todos los estamentos de la sociedad gran Canaria que se celebró el 19 de mayo de 1988. Quise que esa foto impresionante que marcaba el punto y final de una larga marcha presidiera el solemne acto de mi toma de posesión, un recordatorio de que esta universidad no nació de un cardenal, un prelado, un aristócrata, un 'archipámpano' de las Indias, como decía aquel personaje de Pérez Galdós, un dictador, un canónigo o un noble ilustrado, sino de la ilusión colectiva de un pueblo unido en un mismo afán. Mutatis mutandis, inflamado de ese espíritu recordé el manifiesto de disolución de la 'Plataformas Pro Universidad de Las Palmas', del 3 de agosto de 1990, donde se decía algo que me parecía tan obvio que no necesitaba aclaración, entonces y ahora, de que la universidad no es de los universitarios sino de toda la sociedad en su condición de universidad pública, y decía más, que tenía que huir de los defectos endémicos de las universidades tradicionales.

PRESENTACIÓN

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

La primera señal de que la vida interior de la Universidad es muy compleja y que lo que a unos nos parece evidente a otros les parece un agravio, es que pronto tomé conciencia de una realidad paralela a la realidad social: enseguida algunos profesores mostraron su disconformidad, a veces con unas maneras que me hicieron reflexionar. Sin embargo mis convicciones, y como comprobé, las del pleno del Consejo Social, marchaban por lo que consideré, y sigo considerando, el camino correcto. Las universidades públicas, como su propio nombre indica son públicas; y aparte de las inversiones en edificios y campus, son mantenidas en más de un 80 por ciento por dineros procedentes de los presupuestos vía impuestos.

A esta parte contratante, la que paga, representa el Consejo Social. El legislador, tanto a través de la Ley Orgánica de Universidades como de la Ley Canaria de Consejos Sociales ha dejado claro, en los preámbulos y en el articulado cuál es la finalidad de los Consejos Sociales: representar a la sociedad que financia a la Universidad pública y a la instituciones que a su vez representan a la sociedad: en el ámbito regional el Gobierno y el Parlamento de la Comunidad Autónoma y a distintas instituciones y organismos representativos de la sociedad civil, y de la economía.

Los Consejos Sociales se configuran como parte de la autonomía universitaria desempeñando un papel de supervisión y control; no son un cuerpo ajeno a ella, un satélite artificial que la orbita. Los Consejos Sociales supervisan las cuentas y los servicios, incluido el docente, para promover la eficiencia y la calidad; asumen el Servicio de Control Interno, aprueban los presupuestos, y tienen una participación activa en la planificación estratégica y en la fijación de prioridades. Las leyes, y el lenguaje empleado, interpretado con arreglo a las definiciones del Diccionario de la RAE son muy precisas.

El mandato que se inició con mi toma de posesión y con la renovación de gran parte de los miembros del Consejo, tuvo que afrontar una serie de desafíos, o de asignaturas pendientes, que juzgamos inaplazables, y que hubo que acometer en acciones paralelas: por una parte había que aplicar las Normas de Progreso y Permanencia, reclamadas con insistencia por los órganos de control; además, también el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias demandaban reiteradamente el establecimiento de un eficiente, en la universidad todo debe de ser eficiente, por vocación y en caso de ausencia de esta por obligación, control horario del profesorado.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Tras recibir al Consejo de Estudiantes, le prometimos que las Normas serían aplicadas, porque la aplicación era innegociable para no prevaricar, con toda la flexibilidad y la atención a las causas de fuerza mayor sobrevinidas en la familia o en la vida personal de los estudiantes; y les mostramos nuestra convicción de que su aplicación, obligada por la Ley Orgánica de Universidades y la cascada normativa, no constituiría ningún cataclismo como el que algunos vaticinaban. A los decanos que vinieron a verme preocupados, les transmití la misma idea. Al final, no hubo catástrofe sino una mejora notable de la calidad docente y del esfuerzo de los estudiantes.

Pero no podíamos dejar de lado a la otra parte: los docentes, arco de bóveda para la actividad y la calidad universitaria y, en buena parte, para el progreso de los estudiantes. Nos preocupamos de analizar las causas del abandono 'natural', que ha bajado drásticamente, y la tasa de éxito no solo de las titulaciones sino de cada una de las asignaturas. A su vez se encargó un estudio sobre la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia al profesor doctor Gonzalo Marrero, a quien le agradezco – y a sus colaboradores- su colaboración entusiasta y desinteresada. Todos los datos iniciales indican que estas normas, de obligada aplicación, no solo ya han tenido efectos positivos sino que van a

PRESENTACIÓN

seguir teniéndolo, cada curso más. Decidimos entrevistarnos con los decanos, para trasladarles los planes del Consejo Social y recibir su radiografía de la situación en centros y departamentos. Fue una inestimable ayuda. De estas reuniones han salido valiosas aportaciones que han impregnado nuestros proyectos. A todos los enviamos un listado de las asignaturas con más fracaso para que las estudiaran, la ponderaran, y tomaran las decisiones que estimaran convenientes en un ámbito de su competencia y responsabilidad.



1 PRESENTACIÓN**2 PRESENTACIÓN****3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS****4 COMPOSICIÓN****5 SESIONES PLENARIAS****6 COMISIÓN PERMANENTE****7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC****8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL****9****10 NORMATIVA VIGENTE****11 MEMORIA CCSUE**

Otra actividad que no consta en los acuerdos y cuadros de esta Memoria, verdaderamente agotadora, pero necesaria, ha sido la de la presencia de este Consejo Social en la Comisión Ejecutiva y en varias comisiones de la Conferencia Española de Consejos Sociales. Ello nos ha permitido estar al tanto de las muchas 'claves' de presente y de futuro que marcan la actividad y la personalidad, la gobernanza, de las universidades públicas españolas. La Conferencia de Consejos Sociales se ha ido convirtiendo en un interlocutor habitual del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Educación, y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). El papel del Consejo Social en el mundo universitario público español lo vi reflejado en una sesión del Consejo de Universidades del Estado: junto al ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, y el Secretario de Estado de Universidades. En la presidencia del acto se encontraba el representante de la Conferencia de Consejos Sociales. Es decir, una presidencia que representaba a la sociedad.

La Memoria 2015 es exhaustiva; refleja pormenorizadamente todos los acuerdos relevantes del Pleno, de las Comisiones; los presupuestos... Las declaraciones institucionales sobre cuestiones trascendentes, como la financiación por objetivos, el aumento imprescindible de las inversiones públicas y empresariales en investigación, para dejar de estar a la cola de España y de Euro-

PRESENTACIÓN

pa, y contar con un instrumento básico para aumentar el PIB, como está suficientemente demostrado por las estadísticas y los mejores expertos en la materia. A mayor PIB, más inversión en investigación en Europa; pero también las naciones que han apostado por una mayor inversión (es espectacular el caso de Corea del Sur) han visto reflejados sus resultados en un incremento equivalente del PIB. En este sentido hemos manifestado que Canarias precisa, urgentemente, dar este salto adelante, y la Comunidad Autónoma las instituciones, los empresarios, colaborar en un esfuerzo económico conjunto que, al final, se traducirán hechos: más desarrollo, más empleo, más PIB...

Varios casos nos plantearon otro desafío, asumido por unanimidad: aumentar los esfuerzos para atender las necesidades sociales del alumnado. Las crisis ha agudizado los índices de pobreza en toda España, y en Canarias con una incidencia más grave, y esas circunstancias no se quedan campus afuera en la Universidad. Aparte de buscar, desesperadamente, la ayuda de algunas empresas para estos casos de urgencia, empezamos a diseñar un programa especial para captar más contribuciones sociales: el 'Programa de Amigos y Benefactores', o el nombre que finalmente tome, enfocado a profesionales, y pequeñas y medianas empresas, siguiendo la filosofía de que muchos pocos hacen un mucho.

1 PRESENTACIÓN**2 PRESENTACIÓN****3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS****4 COMPOSICIÓN****5 SESIONES PLENARIAS****6 COMISIÓN PERMANENTE****7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC****8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL****9****10 NORMATIVA VIGENTE****11 MEMORIA CCSUE**

Entre las declaraciones institucionales y acuerdos de importancia estratégica destaco la Declaración Institucional del Pleno del 27 de julio de 2015, que abunda en la del 17 de junio relativa a la necesidad de un marco estable de financiación que se sustente, en una parte importante, en el cumplimiento de objetivos. La Declaración del 27 de julio de 2015 se refiere a un informe previamente solicitado sobre la productividad y la eficiencia de los diferentes Institutos Universitarios y grupos de investigación, que efectuó el Vicerrector de Investigación.

Ante los datos ofrecidos, el Consejo Social consideró que "las actuales estructuras deben evolucionar hacia otras que permitan mayores cotas de agregación, colaboración y multidisciplinariedad, conforme a los niveles de competitividad existentes para que nuestra Universidad desempeñe su función investigadora con más eficacia y eficiencia..." Lo cual, se añadía, señala hacia los Institutos de Investigación, por lo cual hay que reflexionar sobre el papel de los departamentos y estudiar si "el ritmo de creación de nuevos institutos debe acompañarse con la racionalización de los departamentos y los medios asignados a cada uno de ellos".

PRESENTACIÓN

En la memoria se observan los escalones hacia la configuración de las Normas de Progreso y Permanencia, que hoy día son una referencia, como se ha venido demostrando en diversos foros de distintas universidades públicas. Todo esto, y mucho más, lo encontrarán detallado minuciosamente en las páginas que siguen.

Agradezco el apoyo y entendimiento que nos han prestado el Rector, José Regidor García, cuyo trato afable y leal colaboración y entrega ha sido fundamental para el Consejo Social; y el gerente, Conrado Domínguez Trujillo, que siempre ha facilitado nuestro trabajo y nos ha aportado no solo datos y consejos sino buenas ideas; y el de todos los vicerrectores, que han formado equipo con nosotros y nos han ayudado en nuestra labor. Como a aquellos decanos que nos han dado su apoyo, sustentado en su experiencia directa del entorno y circunstancias, y nos han pedido el nuestro para mejorar los medios y la docencia. También expreso mi agradecimiento al Consejo de Estudiantes, y a su presidente Eliezer Santana, por sus consejos y sus críticas, ambos son valiosos elementos, que han contribuido a mejorar las Normas de Progreso y Permanencia.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Por supuesto, mi reconocimiento al anterior Presidente, Lothar Siemens, por sus sinceros y fundados consejos en la 'transición', y al vicepresidente del Consejo Social, Jesús León Lima, que ha sacrificado su vida familiar y profesional en Fuerteventura para entregar sus mejores esfuerzos al Consejo Social; y al Secretario General, Miguel Ángel Acosta, que une a sus amplios conocimientos en la gestión universitaria, y es a la vez Secretario General de la Conferencia de Consejos Sociales, su recién adquirida condición de Doctor, y que es un elemento vertebral de nuestra actividad. Y a todos los miembros no absentistas del Consejo, por su dedicación en Plenos y comisiones, y su afán compartido de hacer, entre todos, una Universidad mejor al servicio de los canarios.

PRESENTACIÓN



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Miguel Ángel Acosta. *Secretario del Consejo Social de la ULPGC*

La sabiduría popular enseña que predicar con el ejemplo es el mejor argumento. Creo que este refrán bien puede valer para expresar el propósito que persigue el Consejo Social de la ULPGC con la elaboración que anualmente hacemos de la Memoria de Actividades. Con ella se pretende dar cuenta de la actividad desplegada por este

órgano de la Universidad durante 2015 y rendir cuentas con todo lo que ello implica: responsabilidad social, transparencia informativa, orientación por objetivos, evaluación de resultados...

Al pasar revista de los diferentes apartados de esta Memoria de Actividades, salta a la vista la renovación de la presidencia del Consejo Social y la incorporación de nuevos vocales como consecuencia de la designación de los representantes de las diversas instituciones.

Así, la toma de posesión de don Ángel Tristán Pimienta como presidente del Consejo representa el inicio de

INTRODUCCIÓN

una nueva etapa expansiva dirigida, tal y como menciona en su discurso de toma de posesión, a la búsqueda de una mayor colaboración universidad-sociedad y de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión.

Pero esta nueva etapa no podría ser entendida sin tener en cuenta el largo recorrido del Consejo Social dirigido durante diez años por don Lothar Siemens, su anterior presidente, a quien le corresponde las actividades llevadas a cabo por este órgano en los primeros cuatro meses de 2015 y al que deseo dejar constancia de mi profundo agradecimiento por permitirme acompañarle en esta aventura durante ese periodo.

Entrando en materia, el Consejo Social sigue asumiendo un compromiso público con la sociedad y la comunidad universitaria en cuatro temas: docencia, investigación, gestión e impacto social y servicios a la sociedad.

La presente Memoria de Actividades es un buen reflejo de ello. Algunos ejemplos en el ámbito de la docencia los encontramos en las actuaciones llevadas a cabo para incrementar las tasas de rendimiento de las titula-

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

ciones e incentivar el análisis de las causas del fracaso académico para reducirlo. En cuanto a la investigación, el Consejo Social ha tomado acuerdos que pretenden incentivar agregaciones y mayores sinergias entre los diferentes grupos de investigación, propiciando su integración en institutos universitarios que le proporcionan mayores cotas de impacto social, competitividad y eficiencia. La creación en 2015 de dos nuevos institutos universitarios de investigación, el IUNAT y el ECOAQUA, son buenos ejemplos de ello.

Además, es necesario destacar la decidida participación del Consejo para la creación de la Cátedra del REF de la ULPGC, las actividades llevadas a cabo en colaboración con la Radio Televisión Canaria para difundir las actividades de transferencia de la investigación, desarrollo e innovación que lleva a cabo la ULPGC y las acciones desplegadas para la consolidación de la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.

Por último hay que indicar que en 2015 se cumplieron diez años desde la constitución de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Su puesta en marcha no estuvo exenta de dificultades

INTRODUCCIÓN

pero hoy representa un mecanismo potente para fortalecer la acción conjunta de los consejos sociales de las universidades españolas. De su consolidación se puede sentir orgulloso el Consejo Social de la ULPGC ya que, desde su creación, siempre ha dispuesto de un representante de nuestro Consejo en su Comité Ejecutivo, tal y como volvió a suceder cuando en junio de 2015 resultó elegido don Ángel Tristán para formar parte del mismo.

Pero esta Memoria recoge muchas más actividades. Por ello, le invito a introducirse en ella y descubrirlas. Es nuestra forma, también, de rendir cuentas a la sociedad de lo realizado durante todo este año 2015.



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

FUNCIÓN Y COMPETENCIAS



El Consejo Social de la ULPGC es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Con el objetivo de asegurar la calidad universitaria, el Consejo Social se encarga de supervisar las actividades de carácter económico y el rendimiento y eficacia de los servicios que presta la ULPGC.

En la actualidad, el Consejo Social de la ULPGC está formado por veintiocho miembros: seis en representación de la comunidad universitaria y veintidós en representación de los intereses sociales.

Su actividad se desarrolla en torno a las sesiones de Pleno, Comisiones y grupos de trabajo.

1 PRESENTACIÓN**2** PRESENTACIÓN**3** FUNCIÓN Y COMPETENCIAS**4** COMPOSICIÓN**5** SESIONES PLENARIAS**6** COMISIÓN PERMANENTE**7** PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**8** PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**9****10** NORMATIVA VIGENTE**11** MEMORIA CCSUE

PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo Social se reúne con carácter ordinario, al menos, una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando el Presidente o varios de sus miembros lo consideren.

Entre sus competencias destaca la elaboración y modificación del Reglamento de Organización y Régimen Interior; la elaboración del presupuesto anual para su inclusión en el presupuesto de la Universidad; la aprobación de la Memoria Anual; los acuerdos y propuestas de cese de cualquiera de sus miembros; el pronunciamiento sobre las materias que sean objeto de las competencias del Consejo Social; la creación y designación de miembros de comisiones informativas que sean necesarias; y la creación de una Comisión Permanente de carácter ejecutivo.

Además, al Pleno del Consejo Social le corresponde la toma de decisiones en torno a la adecuación de la oferta de enseñanzas a las necesidades de la sociedad canaria, así como la creación de nuevos centros universitarios.

FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

Del mismo modo, toma acuerdos sobre la programación y supervisión de la actividad económica de la Universidad, ya que el Consejo Social es el órgano que aprueba los presupuestos y las cuentas anuales de la institución académica.



1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE

Esta Comisión ejerce funciones ejecutivas y de seguimiento de los acuerdos previamente aprobados por el Pleno del Consejo Social. Además, puede adoptar acuerdos en aquellas materias que, siendo de la competencia del Pleno, hayan sido objeto de delegación expresa por parte de este.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

Es la Comisión con competencias decisorias y de control de la programación económica de la ULPGC, así como del rendimiento de los servicios de la Universidad y de su gestión. Asimismo, es la encargada de autorizar transferencias de gastos de la Universidad, o de aprobar la creación de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas en la institución universitaria.

FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Es la Comisión responsable de proponer las líneas de actuación encaminadas a mejorar la calidad y la eficiencia de las actividades desarrolladas por la Universidad, fomentando el desarrollo de estudios, encuestas e iniciativas similares que valoren y contrasten el rendimiento de los servicios universitarios, especialmente en lo que se refiere a docencia, investigación y gestión.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

COMISIÓN DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Es la Comisión competente para promover la colaboración de la sociedad canaria y sus principales agentes en la financiación de la Universidad; además de estimular las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, social y económico; potenciar la participación de distintos sectores profesionales, sociales y económicos en la elaboración y reforma de planes de estudio; y promover el establecimiento de acuerdos y convenios entre la Universidad y entidades públicas y privadas.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría, de carácter informativo y consultivo, supervisa el desarrollo y ejecución del control interno de la ULPGC, así como la actividad de los auditores y el sistema de control y gestión del riesgo.

GRUPO DE TRABAJO OBSERVATORIO DEL EEES

Los objetivos del Observatorio se centran en la recogida de información y la formulación de propuestas de cara a la implantación de nuevas titulaciones universitarias de carácter oficial. Además, realiza un seguimiento sobre los resultados y la marcha de las titulaciones oficiales implantadas en la Universidad con el fin de asegurar la renovación de sus acreditaciones, que en el caso de los grados, se realiza cada seis años; y en el caso de los másteres, cada cuatro.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

MIEMBROS DEL CONSEJO



COMPOSICIÓN

El 13 de mayo de 2015 tomó posesión el nuevo Presidente del Consejo Social de la ULPGC, Ángel Tristán Pimienta, que realizó su juramento ante el Presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero; el Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, José Miguel Pérez; y del Rector de la ULPGC, José Regidor.

Ángel Tristán relevó en el cargo a Lothar Siemens, que llevaba al frente de este órgano universitario desde octubre de 2005 y cuyo mandato culminó en marzo de 2015.

En su toma de posesión, y tras su juramento al cargo, el nuevo Presidente del Consejo Social de la ULPGC pronunció un discurso a los invitados presentes en el acto.

[> Ver discurso](#)

EQUIPO DE LA PRESIDENCIA

(a 31 de diciembre de 2015)

Sr. PRESIDENTE:

D. Ángel Tristán Pimienta

Sr. VICEPRESIDENTE :

D. Jesús León Lima

Sr. SECRETARIO:

D. Miguel Angel Acosta Rodríguez

MIEMBROS DEL CONSEJO

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

CONSEJEROS DEL PLENO

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta
Representante del Parlamento de Canarias

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima
Representante del Cabildo de Fuerteventura

Vocales por la Universidad:

- D. José Regidor García
- D. Conrado Domínguez Trujillo
- Dña. Carmen Salinero Alonso

Vocales por el Consejo de Gobierno de la ULPGC:

- D. Luis Álvarez Álvarez *(PDI)*
- D. Antonio Ramírez Quevedo *(PAS)*
- Vacante *(Estudiantes)*

Vocales por los intereses sociales:

Del Parlamento de Canarias:

- Vacantes

Del Gobierno de Canarias

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

De los Cabildos Insulares:

- Dña. Susana Machín Rodríguez
(La Palma)
- Dña. Carmen Márquez Aguilar
(Lanzarote)
- D. Miguel Montero Naranjo
(Gran Canaria)
- D. José Luís Rivero Plasencia
(Tenerife)
- D. Pedro José García Zamora
(El Hierro)
- Dña. Rosa Elena García Meneses
(La Gomera)

De las asociaciones empresariales:

- D. José Domingo Martín Espino
- D. Fernando Fraile González

Representante que colabora de forma estable con la financiación de la ULPGC:

- Vacante

Representante de fundaciones y empresas con convenios con la ULPGC:

- D. Fernando Robaina González

Representante de los ámbitos científico, cultural, artístico y tecnológico:

- D. Lothar Siemens Hernández

De las organizaciones sindicales:

- D. Manuel Bueno Albújar
- D. Eduardo Salas Lückert

De los colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

De los antiguos estudiantes

- Dña. Elena Arbelo Lainez

Secretario del Consejo Social

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

MIEMBROS DEL CONSEJO

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE

(a 31 de diciembre de 2015)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Representación de la comunidad universitaria

- D. José Regidor García
- D. Conrado Domínguez Trujillo
- Dña. Carmen Salinero Alonso

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

Del Parlamento de Canarias:

- Vacante

De los Cabildos Insulares:

- Vacante

De las organizaciones sindicales:

- D. Eduardo Salas Lückert

De las asociaciones empresariales, y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

(a 31 de diciembre de 2015)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Representación de la comunidad universitaria:

- D. Conrado Domínguez Trujillo
- Dña. Carmen Salinero Alonso
- D. Luís Álvarez Álvarez

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

Del Parlamento de Canarias:

- Vacante

De Cabildos Insulares:

- Vacante

De las organizaciones sindicales:

- D. Eduardo Salas Lückert

De las asociaciones empresariales y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

MIEMBROS DEL CONSEJO

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(a 31 de diciembre de 2015)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Representación de la comunidad universitaria:

- D. Carmen Salinero Alonso
- D. Conrado Domínguez Trujillo

Representación por el Consejo de Gobierno de la ULPGC:

Del estamento de estudiantes:

- Vacante

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

Del Parlamento de Canarias:

- Vacante

De los Cabildos Insulares:

- Vacante

De las asociaciones empresaria- les y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

De las organizaciones sindicales:

- D. Manuel Bueno Albújar



MIEMBROS DEL CONSEJO

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

(a 31 de diciembre de 2015)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

Vicepresidente:

- D. Jesús León Lima

Representación de la comunidad universitaria:

- D. Carmen Salinero Alonso
- D. Conrado Domínguez Trujillo
- D. Antonio Ramírez Quevedo

Representación social:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Cristina de León Marrero
- D. Augusto Brito Soto

Del Parlamento de Canarias:

- Vacante

De los Cabildos Insulares:

- Vacante

De las asociaciones empresariales y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

De las organizaciones sindicales:

- D. Manuel Bueno Albuja

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

GRUPO DE TRABAJO OBSERVATORIO EEES

(a 31 de diciembre de 2015)

Presidente

- D. Jesús León Lima

Representación de la comunidad universitaria:

Vicerrectores:

- D. Rafael Robaina Romero
- D. Nicolás Díaz de Lezcano Sevilla
- Dña. Trinidad Arcos Pereira

- Dña. Belén López Brito

De los diferentes sectores:

- D. Gerardo Delgado Aguiar
- Estudiantes vacantes
- D. Javier Osorio Acosta

Representación social:

De las organizaciones sindicales:

- D. Eduardo Salas Lückert

De las asociaciones empresariales y colegios profesionales:

- D. Juan Antonio García González

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

MIEMBROS DEL CONSEJO

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN DE PERMANENCIA

(a 31 de diciembre de 2015)

Presidente:

- D. Jesús León Lima

Vicepresidente:

- D. Nicolás Díaz de Lezcano
Sevillano

Vocales:

- Dña. Belén López Brito
- Estudiantes vacantes
- D. Manuel Bueno Albújar
- D. Enrique Solana Suárez
- D. Juan Manuel Benítez del Rosario

Secretaria:

- Dña. Carmen González Pérez

COMITÉ DE AUDITORÍA

(a 31 de diciembre de 2015)

Presidente:

- D. Ángel Tristán Pimienta

**Representación de la comunidad
universitaria:**

- D. José Regidor García
- D. Conrado Domínguez Trujillo

Representación social:

- D. Juan Antonio García González

**Representación de técnicos de
reconocido prestigio en el ámbito
de la contabilidad, auditoría o
control de organizaciones:**

- D. Mario García Guerra

Director Servicio Control Interno:

- Vacante

Secretario:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

SESIONES PLENARIAS

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE



INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la ULPGC celebró durante el año 2015 un total de ocho sesiones plenarias, en donde aprobó, entre otras cuestiones, el presupuesto de la ULPGC para los años 2015 y 2016, así como el límite máximo de gasto de la institución universitaria en ambos ejercicios presupuestarios.

El Pleno también aprobó la programación económica plurianual de la ULPGC para el período 2016-2018. Entre otros acuerdos también destacó la aprobación del Instituto Universitario de Estudios Ambientales y Recursos Naturales de la ULPGC, así como varios programas de doctorado y másteres de la Universidad

Además, en 2015, el Pleno del Consejo Social acordó algunas modificaciones en las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC, además de la adopción de prórrogas excepcionales a algunos estudiantes con respecto a esta normativa, al justificar causas sobrevenidas o de fuerza mayor.

Por último, en el año 2015, el Pleno de Consejo Social emitió dos declaraciones institucionales, para valorar positivamente las Cuentas Anuales 2014 de la ULPGC, y para proponer un diagnóstico de la I+D+i en dicha Universidad.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

SESIÓN PLENARIA 208

> 19 de enero de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación del límite máximo de gasto de carácter anual para la ULPGC que asciende para el ejercicio presupuestario 2015 a 127.623.067,84 euros.
- Aprobación del Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2015. El presupuesto asciende a 380.000 euros.
- Aprobación del Presupuesto de la ULPGC correspondiente al ejercicio económico 2015 que asciende a 131.227.129,89 euros.
- Informe favorable a la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado por la ULPGC y ULL.

SESIONES PLENARIAS

SESIÓN PLENARIA 209

> 26 de febrero de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Delegar en la Comisión Permanente la adopción de acuerdos en relación a lo contenido en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, de Universidades.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE



SESIONES PLENARIAS

SESIÓN PLENARIA 210

> 12 de mayo de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de un suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería del ejercicio económico 2014 de la ULPGC por importe de 7.577.889,87 euros.
- Informe favorable sobre la propuesta de creación del Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos de la ULPGC.
- Informe favorable sobre la propuesta de creación del Instituto Universitario de Estudios Ambientales y Recursos Naturales de la ULPGC.
- Aprobación de transferencias de crédito a varios departamentos e institutos universitarios, y al propio Consejo Social.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

SESIÓN PLENARIA 211

> 17 de junio de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Designación de D. Jesús León Lima como Vicepresidente del Consejo Social de la ULPGC.
- Aprobación de la liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico 2014.
- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2014 de la ULPGC y su remisión al Gobierno de Canarias.
- Designación de vocales para la Comisión de Planificación y Asuntos económicos del Consejo Social de la ULPGC.
- Designación de vocales para la Comisión de Calidad de los Servicios del Consejo Social de la ULPGC.
- Designación de vocales para la Comisión de Interacción con la Sociedad del Consejo Social de la ULPGC.

SESIONES PLENARIAS

- Designación de vocales para la Comisión Permanente del Consejo Social de la ULPGC.
- Aprobación de la delegación de varias competencias del Pleno a la Comisión Permanente del Consejo Social de la ULPGC.
- Designación de vocales para representar al Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la ULPGC.
- Revocación de la representación de Juan Antonio García González y Lothar Siemens Hernández como representantes del Consejo Social de la ULPGC en el Consejo de Administración de RIC ULPGC S.A.U.; y las designaciones, en sus lugares, de Augusto Brito Soto y Cristina de León Marrero.
- Cese de Francisco Marín Lloris como representante del Consejo Social de la ULPGC en la empresa TIC ULPGC S.L. y designación, en su lugar, de Juan Antonio García González.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

SESIÓN PLENARIA 212

> 27 de julio de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Informe favorable sobre la propuesta de implantación del Título Oficial de Doctorado en Calidad Ambiental y Recursos Naturales por la ULPGC.
- Aprobación de modificaciones puntuales en las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC, así como en el Reglamento de éstas.
- Aprobación de la Memoria de Actividades de la UCEFE 2014.
- Aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo Social de la ULPGC correspondiente al año 2014, así como su publicación interactiva.
- Aprobación de la asignación de complementos retributivos al personal docente e investigador de la ULPGC.
- Aprobación de transferencia de crédito con origen y destino en el Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global de la ULPGC.

SESIONES PLENARIAS

SESIÓN PLENARIA 213

> 29 de septiembre de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de la propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Social relativa a la "Disposición del Consejo Social de la ULPGC por la que se adoptan medidas con determinados estudiantes de la ULPGC desvinculados de su titulación en el curso 2014/2015 por aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC".



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

SESIÓN PLENARIA 214

> 25 de noviembre de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Informe favorable sobre los baremos para la asignación presupuestaria de las unidades académicas para el ejercicio 2016.
- Darse por informado sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2011-2014, y aprobación del Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2015-2018.
- Aprobación del Plan Operativo de Recursos Humanos para los funcionarios de las escalas de Administración General de la ULPGC y los puestos de trabajo adscritos a dichas escalas.
- Aprobación de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la ULPGC.
- Informe favorable sobre la propuesta de modificación de la denominación del Programa de Doctorado en SocioTecnología, Internet y Comunicaciones por la ULPGC por Programa de Doctorado

en Empresa, Internet y Tecnologías de las Comunicaciones por la ULPGC.

- Ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de varios suplementos de crédito con cargo al presupuesto de gastos de la ULPGC 2015, por valor de 81.707,59 euros.
- Se instó al equipo rectoral a poner en marcha, en el plazo de tres meses, un sistema informático de control horario eficiente del profesorado.



1 PRESENTACIÓN**2 PRESENTACIÓN****3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS****4 COMPOSICIÓN****5 SESIONES PLENARIAS****6 COMISIÓN PERMANENTE****7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC****8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL****9****10 NORMATIVA VIGENTE****11 MEMORIA CCSUE**

SESIÓN PLENARIA 215

> 22 de diciembre de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de un suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería del ejercicio económico 2014 de la ULPGC por importe de 65.461,60 euros.
 - Aprobación de la programación económica plurianual de la ULPGC para el periodo 2016-2018.
 - Aprobación del límite máximo de gasto de carácter anual para la ULPGC que ascendió para el ejercicio presupuestario 2016 a 132.560.145,49 euros.
 - Aprobación del Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2016. El presupuesto del Consejo Social para el año 2016 ascendió a 437.614,62 euros.
 - Aprobación del presupuesto de la ULPGC correspondiente al ejercicio económico 2016 que ascendió a 131.528.087,37 euros.
- Propuesta al Rector de la ULPGC de la designación de Maria del Mar Gutiérrez Vicente como Directora del Servicio de Control Interno de la Universidad.
 - Informe favorable sobre la propuesta de implantación del Título Oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la ULPGC.
 - Adhesión del Consejo Social de la ULPGC a la solicitud de concesión del Premio Canarias 2016 a la entidad Radio ECCA en su modalidad de comunicación.
 - Apoyo al derecho de estudio de la estudiante Saray Rodríguez, quien presenta un grado de discapacidad del 92% y la búsqueda de solución en los órganos competentes de las instituciones públicas canarias con el fin de facilitar su continuidad en el Grado de Arquitectura de la ULPGC.

1 PRESENTACIÓN**2** PRESENTACIÓN**3** FUNCIÓN Y COMPETENCIAS**4** COMPOSICIÓN**5** SESIONES PLENARIAS**6** COMISIÓN PERMANENTE**7** PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**8** PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**9****10** NORMATIVA VIGENTE**11** MEMORIA CCSUE

DECLARACIONES INSTITUCIONALES



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de junio de 2015

Estudiados los diversos documentos contenidos en las Cuentas Anuales 2014 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Consejo Social de la Institución, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad al que le corresponde, entre otras cuestiones, la supervisión de su actividad económica y el rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión, desea hacer pública la siguiente declaración institucional:

1. El Consejo Social desea destacar el ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realiza con la presentación de las cuentas anuales del ejercicio

económico 2014 en un momento donde, no solo la sociedad lo demanda, sino que también la Ley Canaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública lo contempla.

2. Dejamos constancia de que las Cuentas Anuales 2014, antes de ser aprobadas por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, han sido objeto de revisión por parte de la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social. En este informe se manifiesta que el documento contiene el balance de situación, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, tal y como establece el Plan General de Contabilidad Pública.

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

3. Corroboramos que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por décimo año consecutivo, sigue saneada desde un punto de vista financiero, destacando un superávit de financiación generado en 2014 (315.277,40 euros) y un remanente de tesorería de libre disposición de 23,9 millones de euros (20,9 millones de euros en 2013).

4. No obstante, el resultado presupuestario no financiero, a 31 de diciembre de 2014, ha alcanzado una cifra de -2,1 millones de euros de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010) debido, entre otras cuestiones, a la incorporación de remanentes de proyectos de investigación, cooperación y movilidad, cuyos ingresos se materializaron en ejercicios presupuestarios anteriores, llevándose a cabo sus correspondientes gastos a lo largo de este ejercicio 2014.

En cualquier caso, es necesario que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mantenga la prudente contención en el gasto corriente y la necesaria priorización y eficiencia del mismo, tal y como ha formulado en los presupuestos de 2015 para no incumplir los principios de estabilidad presupuestaria.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5. Valoramos positivamente que el grado de ejecución del presupuesto de gastos alcance el 94,12%, superior al registrado en 2013 (90,62%), y que la salud en la gestión de la tesorería haya posibilitado un pago ágil a los proveedores en un momento tan sensible para éstos debido a la crisis actual. No obstante, el Consejo Social recomienda que la Universidad, en la medida de lo posible, siga reduciendo el período de pago ajustado a los acuerdos contractuales con sus proveedores, cumpliendo igualmente con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio.

6. Instamos a que la Universidad y la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social continúen con la labor de vigilancia en relación con la ejecución de los ingresos y gastos previstos inicialmente para 2015, a fin de que no se produzcan desviaciones motivadas por la situación financiera y económica que atraviesan las instituciones, las familias y el tejido productivo canario.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

7. Comunicamos que las cuentas anuales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de los últimos ejercicios han sido informados favorablemente por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias en sus auditorías anuales.

8. Reconocemos el esfuerzo que sigue realizando la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de su Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para mantener su sensibilidad respecto a la importancia de mantener un marco de transferencias corrientes a las universidades canarias, y en concreto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en un escenario de recortes presupuestarios que han producido tensiones importantes en los colectivos universitarios de otras universidades del Estado.

No obstante, el Consejo Social solicita que el nuevo Gobierno de Canarias establezca un marco estable de financiación para las universidades públicas canarias donde se fomente la competitividad, internacionalización y transferencia de I+D+i de las mismas, implantando mecanismos de financiación por objetivos.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES



Angel Tristán Pimenta.

El Consejo Social de la ULPGC pide un marco estable de financiación

» Plantea un nuevo contrato-programa para la Universidad

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

9. Instamos a que los nuevos responsables de la Consejería con competencias en Universidades y Hacienda, no lleven a cabo recortes que puedan poner en peligro la estabilidad presupuestaria de la Universidad y, por ende, los esfuerzos que llevan a cabo los gestores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para mantener un nivel de calidad y eficiencia que permita afrontar con garantías el proceso de acreditación de todas las titulaciones universitarias que actualmente están implantadas en la ULPGC.

En este sentido, el Consejo Social de la Universidad quiere mostrar su preocupación por las políticas que están siendo desarrolladas por el Ministerio en relación a la tasa de reposición de efectivos, la cual imposibilita la promoción, captación y retención de talento; así como la rebaja de los recursos destinados en I+D+i e inversiones productivas asociadas a Parques Científicos y Tecnológicos y a la relación Universidad-Sociedad, que están produciendo una merma en la competitividad y productividad de las universidades públicas españolas, dificultando también su internacionalización.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10. Valoramos positivamente el esfuerzo realizado por la ULPGC para incrementar el grado de cumplimiento del porcentaje de los ingresos presupuestados (92,47% en 2014 frente al 93,07% en 2013), así como el porcentaje de los recursos propios generados por la propia Institución frente a las transferencias procedentes de los fondos públicos. En cualquier caso, el Consejo Social reconoce que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aunque presente una situación financiera saneada, sigue dependiendo de las partidas presupuestarias procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que debe seguir con una política de mayor diversificación de sus fuentes de financiación e incrementar la financiación competitiva en apoyo a la investigación, así como sus recursos propios.

En esta línea, el Consejo Social se compromete a impulsar, en coordinación con la Gerencia, un Estudio para el Desarrollo de nuevas Líneas de Captación de Financiación para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

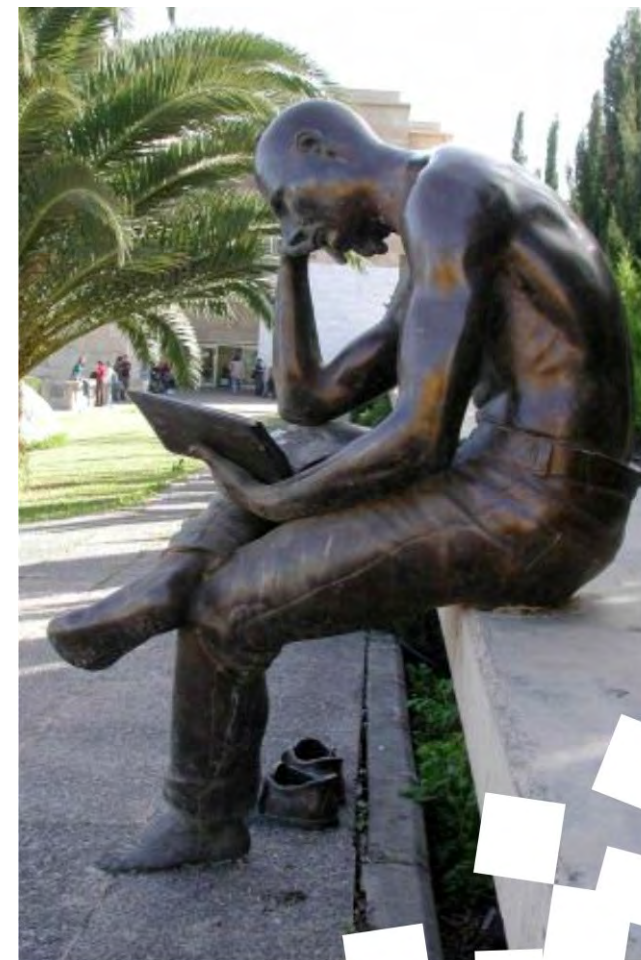
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

11. Reconocemos que la situación económica reflejada en el documento de cuentas anuales de la Universidad correspondiente al año 2014 no sería posible sin el esfuerzo realizado por toda la comunidad universitaria para cumplir con las disposiciones contempladas en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así como otras disposiciones legales que han obligado a la realización de serios ajustes.

12. Reafirmamos la total disposición del Consejo Social a apoyar al equipo gestor y a los restantes órganos de gobierno de la Universidad para que se lleve a cabo una línea de rigor en la programación y ejecución presupuestaria y de búsqueda de nuevos recursos para hacer frente a las actuales y futuras necesidades financieras de la Institución.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE



DECLARACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2015

El Consejo Social, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad al que le corresponde, entre otras cuestiones, la programación y promoción de la eficiencia, a la vista del informe recibido sobre la producción científica en la ULPGC que llevan a cabo los diferentes Institutos Universitarios y los Grupos de Investigación que operan en la Universidad hace pública la siguiente declaración:

1. El Consejo Social destaca el avance producido en esta última década en la consolidación de la estructura de Institutos Universitarios de Investigación a los que están adscritos más de 500 investigadores y que generan más del 60% de los fondos que ingresa la ULPGC por proyectos de investigación. Esta cifra demuestra la importancia de estas estructuras de investigación para la captación de ingresos, ya que posibilita la concentración de recursos en torno a líneas y equipos de investigación para abordar retos cada vez más ambiciosos y desde una organización estable.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

2. Sin embargo, a pesar del avance producido, la ULPGC se sitúa en puestos discretos en diferentes rankings que miden la investigación y la producción científica de las universidades públicas españolas. Hay, pues, que buscar las razones de ello con el fin de iniciar un proceso de búsqueda de soluciones que, desde la Institución, y en todo caso, con la colaboración del Consejo Social, se puedan poner en marcha dentro de los diferentes ámbitos de competencias asignados.

En consecuencia, el Consejo Social asume la labor de crear un Grupo de Trabajo con participación del propio Consejo, el Equipo de Gobierno de la Universidad e investigadores relevantes de cada una de las distintas áreas de conocimiento, para realizar un diagnóstico de las aparentes debilidades que tiene nuestra Universidad en este ámbito y para definir una estrategia institucional que permita contrarrestarlas a corto, medio y largo plazo.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

3. También es importante que la ULPGC se esfuerce en tener una mayor visibilidad en cuanto a las tareas de I+D+i que lleva a cabo, evaluando constantemente los progresos en investigación y producción científica que realizan los Grupos de Investigación e Institutos Universitarios. Al mismo tiempo, es necesario revisar, por un lado, los incentivos a la investigación para situarlos de acuerdo con la producción científica realizada y, por otro, reconocer las buenas prácticas que se llevan a cabo en esta materia.

4. El Consejo Social de la ULPGC considera que las actuales estructuras deben evolucionar hacia otras que permitan mayores cotas de agregación, colaboración y multidisciplinaridad conforme a los niveles de competitividad existentes para que nuestra Universidad desempeñe su función investigadora con más eficacia y eficiencia; y es ahí donde juegan un papel muy importante los Institutos Universitarios de Investigación.

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

Con esta nueva estructura es necesario reflexionar sobre la eficiencia de los grupos de investigación creados en el seno de los departamentos, al mismo tiempo que estudiar si el ritmo de creación de nuevos Institutos debe acompañarse con la racionalización de los departamentos y los medios asignados a cada uno de ellos.

5. El esfuerzo que ha realizado la ULPGC por mantener sus fondos destinados a incentivar la I+D+i contrasta con la disminución de los fondos públicos estatales y autonómicos. En este sentido, el Consejo Social de la ULPGC considera que es necesario revertir el descenso en la fondos públicos estatales dirigidos a la investigación y que han supuesto, entre 2010 y 2013, unos 340 millones de euros, al contrario de los fondos procedentes de la Unión Europea que han aumentado.

El Consejo Social de la ULPGC insta al Gobierno de Canarias a que retome y remita al Parlamento de Canarias el proyecto de Ley de creación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información que permita una gestión ágil y eficiente de los programas de I+D+i, con la parti-

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

cipación de las universidades públicas canarias, así como que proceda a la revisión y actualización del Plan Canario de I+D+i, asegurando una plena coordinación entre la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y la Consejería de Educación y Universidades a los efectos de potenciar al máximo las capacidades investigadoras e innovadoras de los Institutos y Grupos de Investigación universitarios.

Al mismo tiempo, el Consejo Social considera imprescindible que Canarias, que destina a esta materia en torno al 0,50% del PIB, inicie un proceso de acercamiento, al menos, al gasto medido en tanto por ciento del PIB destinado a I+D de la media Estatal que se eleva al 1,33%. Recordamos que el porcentaje del PIB que destina el País Vasco y la Comunidad de Madrid ascienden al 2,1% y al 2%, respectivamente.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Table with 2 columns: Number (1-11) and Title (PRESENTACIÓN, SESIONES PLENARIAS, COMISIÓN PERMANENTE, etc.)

El Consejo Social de la ULPGC exige triplicar el dinero para investigación

«TOMARÁ DECISIONES» CON INSTITUTOS UNIVERSITARIOS CON Poca Producción

El Consejo Social de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria... El Consejo Social... «TOMARÁ DECISIONES» CON INSTITUTOS UNIVERSITARIOS CON Poca Producción... En una declaración institucional... El Consejo Social... «TOMARÁ DECISIONES» CON INSTITUTOS UNIVERSITARIOS CON Poca Producción...



Pleno. Los miembros del Consejo Social discuten el informe de producción científica...

UNA AGENCIA CANARIA YA

El Consejo Social de la ULPGC... UNA AGENCIA CANARIA YA... El Consejo Social de la ULPGC... UNA AGENCIA CANARIA YA...



Un momento de la sesión plenaria del Consejo Social de la ULPGC celebrada ayer...

La ULPGC pide al Gobierno autónomo que triplique los fondos para la I+D

El Consejo Social cree "imprescindible" que las Islas se acerquen a la media del 1,33% estatal. Un grupo de trabajo analizará las debilidades en investigación

Carmen Santana... En opinión del Consejo Social... El Consejo Social de la ULPGC... UN AGENCIA CANARIA YA... En esa línea, tal como recoge la declaración institucional aprobada ayer...

Tras analizar la inversión... En esa línea, tal como recoge la declaración institucional aprobada ayer...

Insta al Ejecutivo regional a que retome la aprobación de la ley de la Agencia Canaria

En esa línea, tal como recoge la declaración institucional aprobada ayer... Instas al Ejecutivo regional a que retome la aprobación de la ley de la Agencia Canaria...

- 6. Es necesario disminuir los trámites burocráticos existentes actualmente en el entorno de la I+D+i.
7. Reafirmamos la total disposición del Consejo Social a colaborar activamente con el equipo rectoral y los restantes órganos de gobierno de la Universidad para llevar a cabo la línea de mejora y difusión científica que desarrolla la ULPGC...

ASISTENCIAS DE MIEMBROS AL PLENO

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

Vocal	19/01	26/02	12/05	17/06	27/07	29/09	25/11	22/12
D. Lothar Siemens Hernández								
D. Ángel Tristán Pimenta								
D. Jesús León Lima								
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez								
D. José Regidor García								
D. Conrado Domínguez Trujillo								
Dña. Carmen Salinero Alonso								
D. Luis Álvarez Álvarez								
D. Antonio Ramírez Quevedo								
Dña. Alba Oramas Cruz								
Dña. María Auxiliadora Pérez Díaz								
Dña. Inmaculada Randado García								
D. Francisco Marín Lloris								
D. Fernando Robaina González								
D. Fernando Fraile González								
D. Eduardo Salas Lückert								
D. Juan Antonio García González								

■ Asiste
 ■ Justifica ausencia
 ■ No justifica
 Vacante

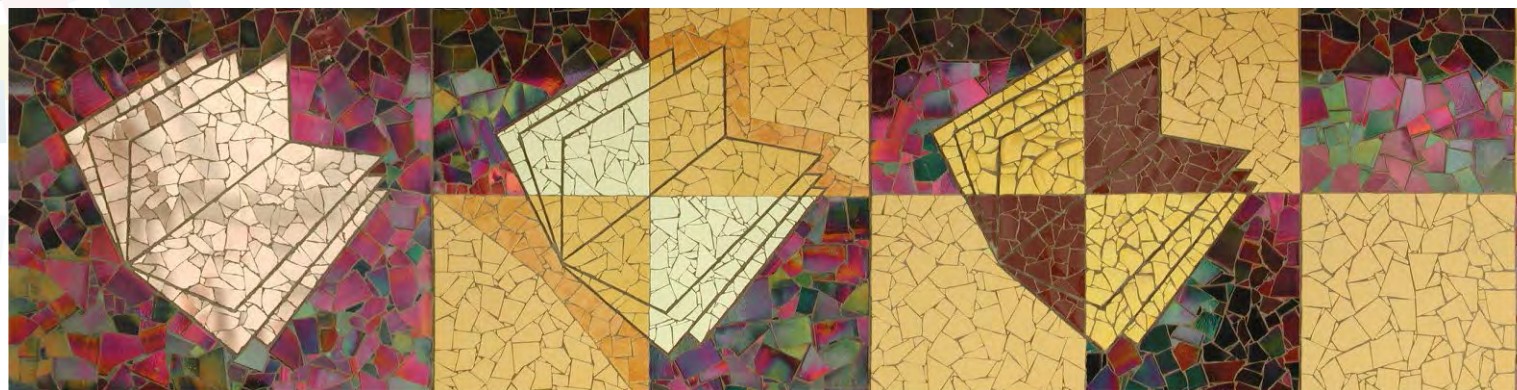
ASISTENCIAS DE MIEMBROS AL PLENO

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

Vocal	19/01	26/02	12/05	17/06	27/07	29/09	25/11	22/12
Dña. Victoria González Ares								
Dña. Emma Cabrera Toribio								
Dña. María Nieves González Cámpora								
Dña. Jovita Monterrey Yanes								
D. José Domingo Martín Espino								
D. José Miguel Álamo Mendoza								
D. Miguel Ángel Pérez Hernández								
D. Luis Ibarra Betancort								
D. Manuel Bueno Albújar								
D. Elena Arbelo Lainez								
Dña. Cristina de León Marrero								
D. Augusto Brito Soto								
D. Miguel Montero Naranjo								
Dña. Susana Machín Rodríguez								
D. Pedro José García Zamora								
Dña. Carmen Márquez Aguilar								
D. José Luis Rivero Plasencia								
Dña. Rosa Elena García Meneses								

Asiste Justifica ausencia No justifica Vacante

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE



INTRODUCCIÓN

Durante el año 2015, la Comisión Permanente del Consejo Social de la ULPGC celebró un total de nueve sesiones.

Entre los principales acuerdos adoptados por esta comisión figuraron la aprobación de transferencias de créditos entre varias unidades de gasto de la ULPGC y la aprobación de precios de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

Además, en 2015 la Comisión Permanente del Consejo Social informó favorablemente de la modificación de la denominación de la Facultad de Formación del

Profesorado por Facultad de Ciencias de la Educación; se aprobó la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para tareas de investigación en 2016; se aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo para realizar un diagnóstico de la I+D+i en la ULPGC; y se establecieron prórrogas excepcionales a estudiantes que sufrieron una desvinculación de la ULPGC por causas sobrevenidas o fuerza mayor, atendiendo a las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE 65

> 20 de febrero de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de la modificación de la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto de la ULPGC para 2015 y su Fundación Universitaria de Las Palmas dirigida a apoyar la inserción y dinamización de las prácticas curriculares de los estudiantes universitarios. El importe de dicha subvención ascendió a 16.000 euros.
- Aprobación de la propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN PERMANENTE 66

> 16 de marzo de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de la liquidación provisional del presupuesto de la ULPGC correspondiente al ejercicio presupuestario 2014. Dicha liquidación obtuvo un déficit presupuestario en términos de contabilidad nacional de 1.926.212,44 euros.
- Aprobación de transferencia de crédito por valor de 1.500 euros con origen y destino al Departamento de Análisis Económico Aplicado.
- Trasladar a la Comisión de Permanencia de la ULPGC la consideración de un nuevo criterio de ampliación de la dedicación a tiempo completo por excelencia académica, aplicable a partir del curso académico 2015/2016.
- Informe favorable a la propuesta de modificación de la denominación de la Facultad de Formación del Profesorado por Facultad de Ciencias de la Educación.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE**COMISIÓN PERMANENTE 67**

> 24 de abril de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Informe favorable a la firma del convenio-marco a suscribir entre las universidades canarias y el Servicio Canario de Salud, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia en las enseñanzas universitarias oficiales de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.000 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.
- Aprobación de varias transferencias de crédito por valor de 3.635,75 euros y 1.481,46 euros con origen y destino al Departamento de Filología, Española, Clásica y Árabe.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE 68

> 26 de junio de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería Telemática.
- Aprobación de transferencias de crédito por valor de 11.997,90 euros y 5.848,45 euros entre la unidad de Proyectos de Investigación y Servicios Generales de Investigación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 4.000,00 euros con origen en la unidad correspondiente a Títulos y Doctorado, y destino al Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino a Planificación Académica y Teleformación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.500 euros con origen en el Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible, y destino en Servicios Generales de Investigación.

COMISIÓN PERMANENTE

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.756,80 euros con origen y destino al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 118.000 euros con origen y destino a Relaciones Internacionales.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.500 euros con origen en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, y destino en Servicios Generales de Investigación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.500 euros con origen en el Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global, y destino en Servicios Generales de Investigación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.500 euros con origen en el Instituto Universitario de Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones, y destino en Servicios Generales de Investigación.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.500 euros con origen en el Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas, y destino en Servicios Generales de Investigación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.500 euros con origen en el Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingenierías, y destino en Servicios Generales de Investigación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.500 euros con origen y destino en los Servicios Generales de Investigación.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.338 euros con origen y destino en la Facultad de Veterinaria (Aula Informática).
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.170 euros con origen y destino en el Consejo Social.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

COMISIÓN PERMANENTE

- Aprobación del precio de servicios y actividades prestadas por el Servicio de Deportes de la ULPGC.
- Aprobación de los precios de los cursos de Extensión Universitaria programados para el curso 2015/2016.
- Aprobación de la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015/2016 destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de grado o de segundo ciclo que presen su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los Departamentos o Institutos Universitarios de la ULPGC.

1 PRESENTACIÓN**2 PRESENTACIÓN****3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS****4 COMPOSICIÓN****5 SESIONES PLENARIAS****6 COMISIÓN PERMANENTE****7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC****8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL****9****10 NORMATIVA VIGENTE****11 MEMORIA CCSUE**

COMISIÓN PERMANENTE 69

> 29 de julio de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino al Edificio de Ciencias Básicas.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.966,52 euros con origen y destino al Departamento de Informática y Sistemas.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen en Planificación Académica de Teleformación y destino al Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino a la Unidad de Calidad.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 21.530,71 euros con origen en el Servicio de Informática y destino en Servicios Centrales.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.468,11 euros con origen y destino en el Aula de Informática de Ingenierías Industriales y Civiles.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
- Aprobación de precios de varios Títulos Propios de la ULPGC programados para el curso 2015/2016.
- Aprobación de la constitución de un Grupo de Trabajo que realice un diagnóstico de las aparentes debilidades que tiene la ULPGC en el ámbito de la I+D+i y defina una estrategia institucional que permita contrarrestarlas a corto, medio y largo plazo.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE 70

> 21 de septiembre de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Propuesta al Pleno del Consejo Social del establecimiento de una prórroga excepcional dirigida a estudiantes de la ULPGC desvinculados de su titulación en el curso 2014/2015 por aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las titulaciones Oficiales en la ULPGC, con el fin de atender los casos de causa sobrevenida o fuerza mayor, no imputable al propio estudiante; y a premiar el esfuerzo de los estudiantes que, aún no cumpliendo los requisitos establecidos para proseguir sus estudios, se han acercado al logro de ese objetivo.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 3.061,57 euros con origen y destino a Relaciones Internacionales e Institucionales.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería.

COMISIÓN PERMANENTE

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.569,94 euros con origen y destino al Departamento de Morfología.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 278.786,86 euros con origen en Proyectos de Investigación y destino a los Servicios Centrales.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

COMISIÓN PERMANENTE**1 PRESENTACIÓN****2 PRESENTACIÓN****3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS****4 COMPOSICIÓN****5 SESIONES PLENARIAS****6 COMISIÓN PERMANENTE****7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC****8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL****9****10 NORMATIVA VIGENTE****11 MEMORIA CCSUE****COMISIÓN PERMANENTE 71**

> 4 de noviembre de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 5.800 euros con origen y destino al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.733,25 euros con origen y destino al Departamento de Economía y Dirección de Empresas.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.400 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería Civil.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.741 euros con origen y destino al Departamento de Ciencias Históricas.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 15.537 euros con origen y destino al Instituto de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.296,52 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.000 euros con origen y destino al Departamento de Didácticas Especiales.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.793,84 euros con origen y destino a la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.441,90 euros con origen y destino al Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.500,01 euros con origen y destino a la Facultad de Filología.
- Aprobación de unas transferencias de crédito por valor de 536,54 euros y 1.371,98 euros, con origen y destino al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.871,70 euros con origen y destino al Departamento de Geografía.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.328 euros con origen y destino a Profesorado e Innovación Educativa.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.500 euros con origen y destino al Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.050 euros con origen y destino al Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 226,65 euros con origen y destino al Consejo Social.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.667 euros con origen y destino al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas.

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 2.288,40 euros con origen y destino al Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 10.600 euros con origen y destino al Departamento de Enfermería.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 6.515,68 euros con origen y destino al Departamento de Psicología y Sociología.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.255,94 euros con origen y destino al Departamento de Morfología.
- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.532,09 euros con origen y destino a la Unidad de Proyectos de Investigación.
- Aprobación de un suplemento de crédito por valor de 81.707,59 euros con cargo a bajas en créditos del presupuesto de gastos de la ULPGC.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

COMISIÓN PERMANENTE 72

> 24 de noviembre de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Aprobación de una transferencia de crédito por valor de 1.686,50 euros con origen y destino al Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Aprobación de unas transferencias de crédito por valor de 1.066,66 euros y 13.149,90 con origen y destino al Consejo Social.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN PERMANENTE 73

> 24 de noviembre de 2015

Principales acuerdos adoptados:

- Informar favorablemente de los siguientes recursos económicos a asignar a las siguientes unidades académicas en 2016: 793,191 euros a centros docentes; 1.209.117 euros a departamentos; y 460.861 a institutos universitarios.
- Aprobación del precio de varias publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones de la ULPGC.
- Aprobación de unas transferencias de crédito por valor de 1.555,27 euros y 13.149,90 con origen y destino a Planificación Académica y Teleformación.
- Aprobación de unas transferencias de crédito por valor de 193,88 euros y 13.149,90 con origen y destino al Consejo Social.

ASISTENCIAS DE MIEMBROS A LA COMISIÓN PERMANENTE

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

Vocal	16/01	16/03	24/04	26/06	29/07	21/09	04/11	24/11	21/12
D. Lothar Siemens Hernández									
D. Ángel Tristán Pimienta									
D. Jesús León Lima									
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez									
D. José Regidor García									
Dña. Carmen Salinero Alonso									
D. Conrado Domínguez Trujillo									
D. Eduardo Salas Lückert									
D. Juan Antonio García González									
Dña. Victoria González Ares									
Dña. Cristina de León Marrero									
D. Augusto Brito Soto									

Asiste No asiste Vacante

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la ULPGC en 2015, aprobado por el Consejo Social, ascendió a 131.227.130 euros, lo que supuso un incremento porcentual del 3,6% respecto a 2014, es decir, unos 4.589.800 euros más en términos absolutos.

En este presupuesto se integran las cuentas de:

- las sociedades mercantiles RIC ULPGC, S.A y TIC ULPGC, SL.
- la Fundación Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.
- la Fundación Canaria Lucio de las Casas.
- los servicios de gestión mixta con la Fundación Universitaria de Las Palmas: Servicio Universidad Empresa, Centro de Formación Continua y Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo.

www.laprovincia.es

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS

Ratifican el presupuesto de 2015 que garantiza la estabilidad de la plantilla

El pleno muestra sus condolencias a la familia de la niña fallecida el fin de semana mientras participaba en un torneo de baloncesto

M. J.H.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En la sesión plenaria del Consejo Social de la ULPGC celebrada ayer, se ratificó el Presupuesto 2015 aprobado el pasado viernes, 16 de enero, por el Consejo de Gobierno de la ULPGC, y que asciende a 131,2 millones de euros. Dichas cuentas garantizan la estabilidad y la promoción laboral de la plantilla actual de la ULPGC, así como los objetivos marcados por la normativa de estabilidad presupuestaria.

“La ULPGC es de las pocas instituciones que han aprobado un presupuesto en términos del sistema europeo de cuentas. Esto es importante porque el presupuesto está hecho para que no genere déficit. El cumplimiento de la estabilidad presupuestaria es vital porque, de lo contrario, la Universidad sería penalizada, y eso supondría un serio problema”, indicó el secretario del Consejo Social Miguel Ángel Acosta.

El Consejo Social aprobó el límite máximo de gasto de la institución universitaria para el año 2015, atendiendo a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que exige a los consejos sociales aprobar el límite de gasto anual que no podrá rebasar su universidad, y cuya tasa de referencia es el crecimiento del PIB para 2015 (el 1,1%), con respecto al presupuesto de 2014. En este sentido, el Consejo Social de la ULPGC aprobó un “techo máximo de gasto” de 127.623.067 euros en 2015, sin tener en cuenta las partidas económicas que recibe la ULPGC para proyectos concretos.

Por último la sesión plenaria acordó mostrar sus condolencias a la familia de la niña Ana Rodríguez Arjonilla, que falleció de manera inesperada este fin de semana mientras participaba en un torneo de baloncesto. Especialmente, la profesora de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la ULPGC.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

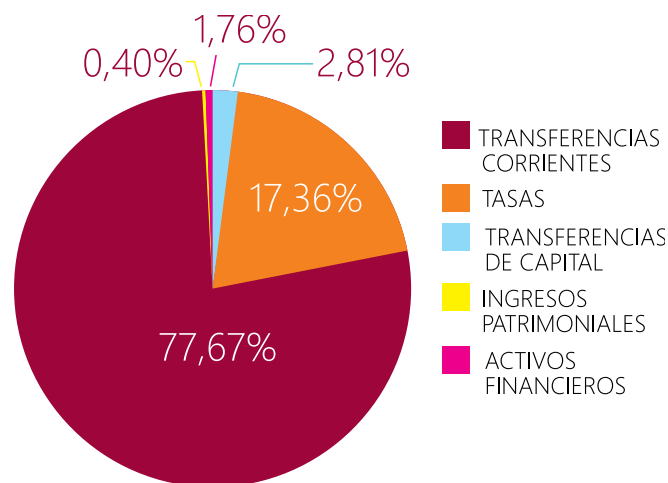
9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

INGRESOS

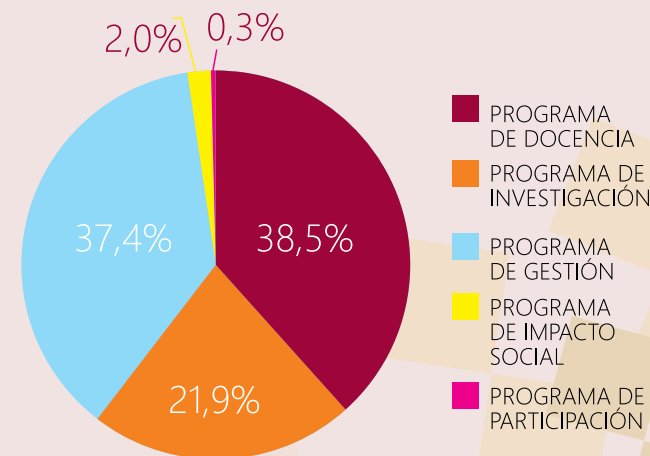
El volumen total de recursos previstos para 2015 ascendió a 131.797.129,89 euros, de los que un 77,67% se preveía que correspondieran a transferencias corrientes de otras administraciones; un 17,36% a las tasas, precios públicos, ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos; un 2,81%, a transferencias de capital; un 0,40% procederían de ingresos patrimoniales y, finalmente, un 1,76% corresponderían a activos financieros derivados de los anticipos al personal y nuevos anticipos reintegrables.



PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC

GASTOS

Respecto al total de gastos previstos para 2015 en la ULPGC, el Programa de Docencia representaba un 38,5%; el Programa de Investigación, un 21,9%; el Programa de Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria alcanzaba un 37,4%; el Programa de Impacto Social absorbió un 2,0% y, finalmente, el Programa de Participación de la Sociedad en la Universidad supuso un 0,3% de los ingresos presupuestarios previstos para 2015.



PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC

1 PRESENTACIÓN
2 PRESENTACIÓN
3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4 COMPOSICIÓN
5 SESIONES PLENARIAS
6 COMISIÓN PERMANENTE
7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9
10 NORMATIVA VIGENTE
11 MEMORIA CCSUE

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

Las Cuentas Anuales 2015 de la ULPGC, aprobadas por el Pleno del Consejo Social, ascendieron a 141.738.680 euros, con un grado de cumplimiento y ejecución que superó el 93%.

Del mismo modo, las cuentas individuales de la ULPGC arrojaron en el ejercicio 2015 un resultado presupuestario no financiero de 1.549.930 euros, lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos previstos. Ello ha supuesto que la ULPGC no tuviera que recurrir a operaciones de endeudamiento para la financiación de sus actividades.

Del total de gastos en 2015, las Cuentas Anuales de la ULPGC destacan que el 67,56% se destinaron al personal, que ha mantenido la misma tendencia de contención en la estructura del presupuesto de gastos de ejercicios anteriores. Y respecto a 2014, las obligaciones reconocidas han crecido en 438.930 euros.

Las Cuentas Anuales de la ULPGC en 2015 evidencian la salud financiera de la institución académica, además de cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria de acuerdo al Sistema Europeo Regional de Cuentas.



PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

INTRODUCCIÓN

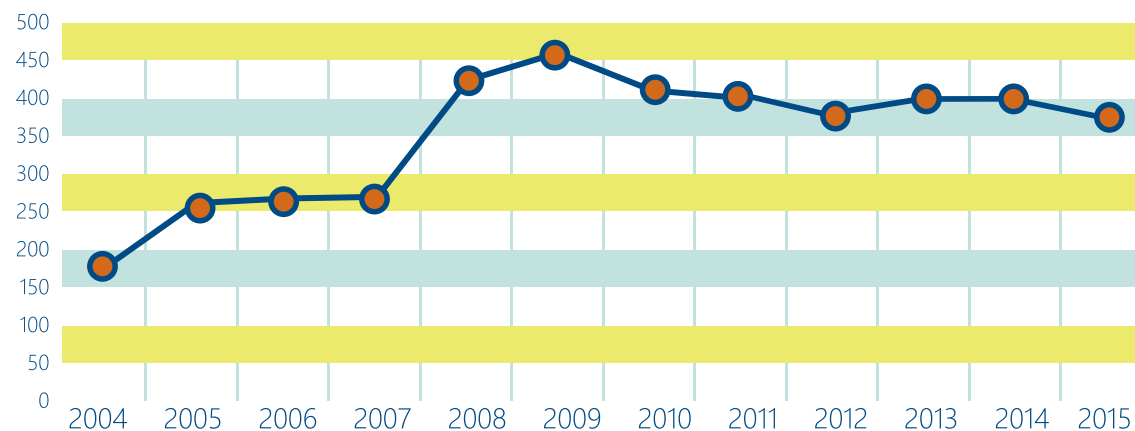
Como años anteriores, el Consejo Social de la ULPGC propuso un Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto para el ejercicio económico 2015 que no podía obviar la actual situación económica que atraviesa el conjunto de las administraciones públicas y la sociedad en general.

Esta circunstancia fue consecuencia, además, del presupuesto claramente restrictivo que presentó la ULPGC, y

que pretendía cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme lo anterior, el presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio 2015 fue de 380.000 euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL



Evolución
(Miles de euros)

2004	169,42
2005	262,22
2006	266,34
2007	269,53
2008	425,76
2009	458,32
2010	411,30
2011	403,30
2012	375,00
2013	400,00
2014	400,00
2015	380,00

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

INGRESOS

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Los recursos económicos del Consejo Social en 2015 sufrieron una reducción de un 5% debido a la disminución de los recursos aportados por la Universidad a cargo de sus recursos propios (-20%).

El programa presupuestario del Consejo Social estuvo integrado, de forma inicial, por las siguientes partidas:

ORIGEN DE LOS RECURSOS INICIALES (en euros)

Origen:	2015	2014	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	300.000,00	300.000,00	0,00%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	300.000,00	300.000,00	0,00%
DE LA UNIVERSIDAD	80.000,00	100.000,00	-20,00%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	80.000,00	100.000,00	-20,00%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	380.000,00	400.000,00	-5,00%

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación aprobadas para desarrollar en el ejercicio económico 2015 se agruparon en función de las competencias asignadas por Ley a este Consejo Social. Así, las acciones se vinculan a las siguientes:

- Programación y promoción de la eficiencia.
- Programación económica.
- Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión.
- Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.



1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Programación y promoción de la eficiencia

- Mantenimiento del Observatorio del EEES de la ULPGC como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior; la implantación de las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado en la Universidad; y el seguimiento de las titulaciones ya implantadas de cara al proceso de acreditación.
- Avance en la aplicación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social relativo a la aplicación de la Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020.
- Aplicación de las Normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la ULPGC para las titulaciones insertas en el EEES y actualizar dichas Normas en consonancia con lo dispuesto en la disposición adicional primera.
- Análisis y adopción de los acuerdos necesarios a la vista del informe anual de seguimiento de la aplicación de las Normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la ULPGC.

- Inicio de un debate en el seno del Consejo Social sobre la conveniencia de reducir la estructura departamental de la Universidad en beneficio del incremento en el número de Institutos Universitarios de Investigación de la ULPGC.
- Poner en marcha la convocatoria de un Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC para ser otorgado por el Consejo Social en colaboración con la Gerencia y el Vicerrectorado con competencias en materia de calidad.

Programación económica

- Revisión y análisis de la ejecución del Plan Estratégico Institucional de la Universidad correspondiente al periodo 2011-2014 y proceder a la aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2015-2018.
- Actualizar la programación económica plurianual de la ULPGC. Además, fijar el límite máximo de gasto de carácter anual.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

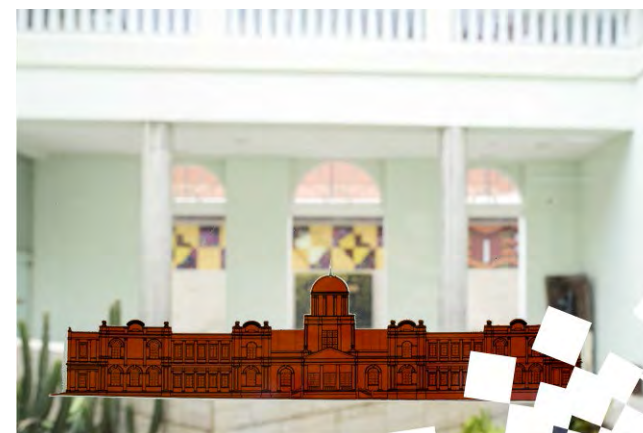
11 MEMORIA CCSUE

Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión

- Actualizar la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC para adecuarla al marco competencial.
- Consolidar el Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, aprobando un nuevo reglamento y reuniendo periódicamente al Comité de Auditoría. Además, incorporar becarios que contribuyan a facilitar el cumplimiento de los objetivos programados.
- Desarrollar las acciones contempladas en el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias, así como las que se establecen en el convenio suscrito por la Universidad, su Consejo Social y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.
- Emisión de un informe con las recomendaciones que se consideren oportunas acerca de la memoria anual de la gestión llevada a cabo por el Servicio de Control Interno.

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

- Dotar los recursos económicos suficientes para la ejecución de las actuaciones auditoras contempladas en el Plan de Auditoría Interna de la ULPGC correspondiente a la anualidad 2015.
- Revisión del Plan de Auditoría Interna 2012-2015 (PAI) y proceder a la aprobación de un nuevo Plan para el periodo 2016-2019.
- Realizar un seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes de auditoría o de fiscalización realizados a la Universidad.



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos

- Impulsar la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger las demandas que se planteen a nuestra Universidad. Además, extender la organización de conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad) e impulsar acuerdos con instituciones que demanden servicios de la ULPGC.
- Difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social: edición de la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2014; actualización de la Web del Consejo Social de la ULPGC; elaboración de folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el Consejo.
- Actualización y distribución de las diferentes guías de utilidad relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes de últimos cursos y recién titulados.
- Consolidación de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación del Consejo Social de la ULPGC, con el fin de propiciar un mayor grado de conocimiento de la Universidad y su Consejo Social.

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

- Programación de ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad. Para ello, organizar el IV Foro Universidad-Sociedad. Además, tratar temas de interés social y conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad bajo la denominación de Encuentros Universidad-Sociedad en Gran Canaria.
- Apoyo a la presencia de la ULPGC en la Feria del Libro que organiza el Cabildo de Gran Canaria anualmente.
- Participación en todos aquellos foros y, en especial, en la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, donde se plantean las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Apoyo al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica y la FULP en la búsqueda de empresas e instituciones que firmen convenios con la ULPGC para la realización de prácticas curriculares de los estudiantes de la Universidad.
- Convocatoria de la décima edición de los Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC en sus modalidades de narrativa, poesía, teatro y multimedia (cine corto).

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

- Colaboración en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo requieran.
- Fomento de un debate acerca del estudio y propuestas de nuevas líneas de captación de financiación para la ULPGC y definir las líneas a ejecutar en 2015.
- Colaboración con entes de carácter autonómico para el desarrollo de materiales promocionales de las titulaciones de grado que se ofertan en la Universidad.
- Constituir el Comité de I+D+i de la ULPGC aprobado por el Pleno del Consejo Social.
- Colaboración en las "Jornadas de Puertas Abiertas de la ULPGC", organizando visitas de grupos reducidos a las diferentes instalaciones de la Universidad.

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

Otras acciones programadas

- Actualización de la plataforma tecnológica que permite el acceso a la documentación de las sesiones del Consejo y la realización de reuniones virtuales.
- Inversión en la formación permanente y actualización de conocimientos del personal a cargo del Consejo Social sobre temas de su competencia.
- Organización de una nueva edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario.
- Constitución de un Aula de Debate de la ULPGC.
- Elaboración de un manual de acogida dirigido a los vocales del Consejo Social de la ULPGC.



PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros)

Concepto:	2015	2014	VAR
10 ALTOS CARGOS	46.141,86	46.141,86	0,00%
12 FUNCIONARIOS	107.350,05	106.988,87	0,34%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	26.180,39	24.639,82	6,25%
TOTAL CAPÍTULO 1:	179.672,30	177.770,55	1,07%

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros)

Concepto:	2015	2014	VAR
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.275,00	3.520,00	0,77%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.500,45	1.679,45	48,66%
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	97.552,70	118.200,00	-17,47%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	92.000,00	90.600,00	1,55%
TOTAL CAPÍTULO 2:	195.327,45	213.729,45	-8,61%

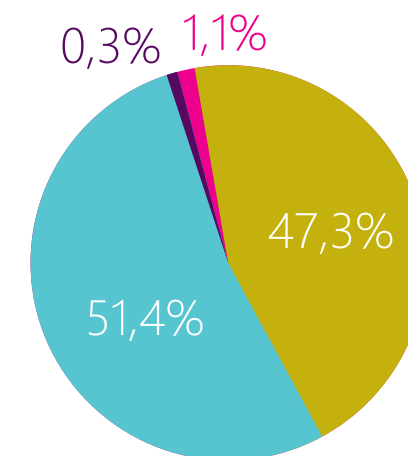
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros)

Concepto:	2015	2014	VAR
48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	1.000,00	3.500,00	-71,43%
TOTAL CAPÍTULO 4:	1.000,00	3.500,00	-71,43%

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros)

Concepto:	2015	2014	VAR
62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	4.000,00	5.000,00	-20,00%
TOTAL CAPÍTULO 6:	4.000,00	5.000,00	-20,00%

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL	380.000,00	400.000,00	5,00%
---------------------------------	-------------------	-------------------	--------------



■ Capítulo 1
■ Capítulo 2
■ Capítulo 4
■ Capítulo 6

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

El Consejo Social dispuso en 2015 de una financiación económica imputable a los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que no se incrementaron con respecto al presupuesto inicial aprobado para 2014. Sin embargo, los imputables a los recursos propios generados por la Universidad disminuyeron en un 20% con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior, lo que supuso que el presupuesto inicial del Consejo Social fuera de 380.000 euros.

Además, a lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron un incremento sustancial del capítulo IV de gastos (transferencias corrientes) detrayendo créditos del capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) que se dedicaron a una subvención de 16.000 euros destinada a la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para incrementar el número de empresas que establecieran convenios con la ULPGC

	crédito inicial	crédito def.	no dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal	179.672,30 €	166.522,40 €	2.052,02 €	98,77%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios	195.327,70 €	185.656,50 €	8.813,94 €	95,25%
Capítulo 4: transferencias corrientes	1.000,00 €	19.423,91 €	0,00 €	100,00%
Capítulo 6: inversiones reales	4.000,00 €	5.223,31 €	0,00 €	100,00%
Capítulo 7: transfer. capital	0,00 €	193,88 €	0,00 €	100,00%
TOTAL:	380.000,00 €	377.030,00 €	10.865,96 €	97,12%

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

**7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC**

**8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL**

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

También se incrementó el capítulo IV en 2.423,91 euros cuyo importe se aplicó a los gastos justificados por el equipo ganador de la VIII Liga ULPGC de Debate Universitario que representó a la Universidad en un torneo nacional de debate.

Por otro lado, el Consejo Social realizó sendas transferencias de crédito con origen en gastos en bienes corrientes y servicios y destino al presupuesto de la Facultad de Geografía e Historia y el Vicerrectorado de Cultura y Atención Integral por importe de 800 y 1.000 euros respectivamente, que se destinaron a la difusión de los estudios de Geografía y Ordenación del Territorio y a diferentes actividades culturales, respectivamente. A esta cuantía hay que añadir 1.170 euros que se imputaron a gastos por la impartición de un curso titulado "Cómo hacer un trabajo fin de título" que se impartió en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. En total, todas las transferencias de crédito llevadas a cabo a otras unidades de gastos para imputar estos gastos ascendieron a 2.970 euros.

PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL

Por último, se llevaron a cabo transferencias de crédito que tuvieron su origen en gastos en bienes corrientes y destino en gastos de capital por importe de 1.427,19 euros.

Conforme a los descrito anteriormente, el Consejo Social alcanzó un grado de ejecución de su presupuesto del 95,48% con respecto al total de los recursos disponibles.



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

PRINCIPALES ACCIONES IMPULSADAS

Durante el año 2015, el Consejo Social llevó a cabo la gran mayoría de las acciones contempladas en su plan de acción, señaladas en el ejercicio económico de ese año.

Entre ellas destacaron las siguientes:

Observatorio del EEES de la ULPGC

- Se reunió en cuatro ocasiones durante el año 2015 para llevar a cabo el análisis de las memorias de verificación de las titulaciones propuestas por el Consejo de Gobierno de la ULPGC. La única propuesta de grado que no se encontró viable fue la implantación del Grado Multimedia y Tecnología Audiovisual.
- Realizó un seguimiento del comportamiento del número de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones ofertadas por la ULPGC.

Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020

- Se llevaron a cabo varias acciones relacionadas con la aplicación de esta estrategia: orientaciones generales para las enseñanzas universitarias, prioridades de estudios de interés estratégico, reducción de las tasas de fracaso académico, redefinición del modelo de gobernanza del sistema universitario, etc.



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

PRINCIPALES ACCIONES IMPULSADAS

Aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia de los Títulos Oficiales de la ULPGC

- La Comisión de Permanencia se reunió en tres ocasiones y estudió 16 recursos de alzada presentados por estudiantes.
- Acuerdo de medidas excepcionales para premiar el esfuerzo de algunos estudiantes que, aún no cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de progreso y permanencia, se acercaron al logro del objetivo.
- Análisis de modificaciones puntuales a las normas sobre los períodos de desvinculación de los estudiantes al no superar los criterios de progreso establecidos.

Estructura departamental de la ULPGC

- Informe para proceder a un proceso de racionalización de la estructura departamental de la ULPGC y de sus recursos de apoyo, antes de aprobar la creación de nuevos institutos universitarios de investigación.



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Plan de Auditoría Interna 2012-2015

- El Comité de Auditoría se reunió en varias ocasiones para realizar labores de seguimiento de dicho plan.

Convenios suscritos

- Renovación del convenio entre la ULPGC, el Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias para favorecer las prácticas externas de estudiantes y para la realización de estudios de interés común.



PRINCIPALES ACCIONES IMPULSADAS

Presencia del Consejo Social en otras islas

- Se llevaron a cabo varias actividades en Fuerteventura, relacionadas con el Aula del Humor de la ULPGC, así como una charla informativa a estudiantes de Bachillerato.
- Firma de un convenio con el Cabildo de Fuerteventura para la ejecución del proyecto "Ciberlandia: un espacio de robótica y TIC para la enseñanza no universitaria".



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Difusión y comunicación

- Se reformó la web del Consejo Social y se aprobó la Memoria de Actividades interactiva del Consejo Social.
- Publicación semanal de un clipping digital de prensa con noticias relacionadas con la educación y la I+D+i.
- Envío de 25 comunicados y notas de prensa a medios de comunicación.
- Presencia continua del Consejo Social en varias redes sociales.
- Colaboración con la Radio Autónoma Canaria, con la presencia del Consejo Social en un espacio quincenal dedicado a acercar la sociedad a la Universidad y a su investigación.
- Se actualizaron y difundieron las guías “¡Encuentra tu empleo!” y “Guía de utilidad para la creación de empresas por universitarios”.

PRINCIPALES ACCIONES IMPULSADAS



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

Conferencias, colaboraciones, debates y premios

- Se financió la presencia de la ULPGC en la XXVII Feria del Libro de Las Palmas de Gran Canaria. Y se impartió la conferencia de Lothar Siemens, en el marco de esta feria, bajo el título "Proyección social del Consejo Social de la ULPGC: Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC".

- Se concedió una subvención a la FULP para incrementar el número de empresas que establezcan convenios con la ULPGC y así garantizar las prácticas externas de estudiantes.

- Convocatoria de los XI Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC.

- Visitas del Consejo Social a varios centros y departamentos de la ULPGC, para realizar un seguimiento de las Normas de Progreso y Permanencia.

- Se financió una campaña de captación de estudiantes para la titulación de Geografía y Ordenación del Territorio de la ULPGC.

- Constitución de la Cátedra del REF con el Círculo de Empresarios y la ULPGC.

PRINCIPALES ACCIONES IMPULSADAS



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

NORMATIVA VIGENTE DE INTERÉS

Para acceder a los documentos y normativa de interés que se reseñan a continuación es necesario disponer de acceso a Internet.

LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES

LEY DE CONSEJOS SOCIALES DE CANARIAS

REGLAMENTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA ULPGC

ESTATUTOS DE LA ULPGC

NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA
EN LAS TITULACIONES OFICIALES DE LA ULPGC

REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LAS NORMAS DE
PROCESO Y PERMANENCIA EN LA
TITULACIONES OFICIALES EN LA ULPGC

CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

1	PRESENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN
3	FUNCIÓN Y COMPETENCIAS
4	COMPOSICIÓN
5	SESIONES PLENARIAS
6	COMISIÓN PERMANENTE
7	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN ULPGC
8	PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN CONSEJO SOCIAL
9	
10	NORMATIVA VIGENTE
11	MEMORIA CCSUE

INTRODUCCIÓN

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas se constituyó en el año 2005 en Las Palmas de Gran Canaria con el objeto de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales de las universidades públicas españolas, y promover el dialogo y la reflexión sobre la educación superior.

Con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, la Conferencia está organizada a través de una Asamblea General, un Co-

mité Ejecutivo, una Presidencia, dos Vicepresidencias y una Secretaría General.

Además de lo anterior, se han constituido tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General: la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad, la Comisión Académica, la Comisión Económica y la Comisión de Secretarios.

FUNCIONES

Las actividades principales de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas son las siguientes:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas, así como de los órganos equivalentes en las Universidades Privadas, respetando la autonomía de cada Universidad en las misiones y competencias de las Universidades públicas que defina la legislación vigente.
- Promover la colaboración e intercambios de experiencias de estos Consejos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al EEES.

- Cooperar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Cooperar o aparecer como interlocutor de los Consejos Sociales, cuando sea necesario, ante los poderes públicos del Estado.
- Cualquier otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la sociedad como en la universidad.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Don Manuel Pizarro

Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid

Don Ladislao de Arriba Azcona

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo

Don Manuel A. Villa Cellino

Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija

Vicepresidentes

Don Julio Revilla Saavedra

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva

Doña Mónica Bragado Cabeza

Presidenta del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia

Doña Deborah Salom Ciscar

Presidenta de la Comisión de Secretarios

Don Ricardo Martí Fluxá

Presidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

Doña Anabel Carrillo Lafuente

Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Córdoba

Secretario General

Don Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Don Joan Pedrerol Gallego

Presidente del Consejo Social de la Universidad Rovira i Virgili

Vocales

Don Antonio Abril Abadín

Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña

Don Ángel Tristán Pimienta

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

PRINCIPALES ACUERDOS Y ACTUACIONES

1. Nuevo Presidente de la Conferencia

Manuel Pizarro fue proclamado nuevo presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Españolas (CCS) en una Asamblea General Extraordinaria celebrada en Madrid, en el mes de febrero de 2015. Pizarro, al frente del Consejo de la Universidad Autónoma de Madrid, ha relevado a Joaquín Moya-Angeler, que cesó de forma voluntaria en el cargo que ha ocupado desde 2004 tras cumplir 20 años como presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería. En esta misma Asamblea se aprobó que también entra a formar parte del Comité Ejecutivo de la CCS Ladislao Azcona, presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.



1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

2. Renovación del Comité Ejecutivo de la Conferencia

La Asamblea General de la CCS aprobó, en junio de 2015, el nombramiento de tres nuevos vocales de su Comité Ejecutivo, bajo la nueva presidencia de Manuel Pizarro. Fueron: Mónica Bragado, Presidenta del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia; Joan Pedrerol, Presidente del Consejo Social de la Universidad Rovira i Virgili; y Ángel Tristán, Presidente del Consejo Social de la ULPGC.



CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

3. Jornada sobre el Control Interno de las Universidades

El Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas organizó en octubre de 2015 para los miembros de la CCS, gerentes universitarios y miembros de equipo de gobierno, unas jornadas sobre los elementos y tipos de control interno existente en las universidades españolas.

1 PRESENTACIÓN

2 PRESENTACIÓN

3 FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

4 COMPOSICIÓN

5 SESIONES PLENARIAS

6 COMISIÓN PERMANENTE

7 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
ULPGC

8 PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN
CONSEJO SOCIAL

9

10 NORMATIVA VIGENTE

11 MEMORIA CCSUE

4. Jornadas de Fundraising y Mecenazgo

La CCS y el Consello Social de la Universidad de Vigo colaboraron en la tercera edición de las Jornadas sobre Fundraising y Mecenazgo celebrada el 20 de octubre de 2015 en Vigo. Fue un encuentro formativo sobre la captación de fondos en el contexto universitario.



5. Jornada sobre la Empleabilidad de los Egresados Universitarios

La CCS colaboró con el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía en la organización de las Jornadas sobre Empleabilidad de los Egresados Universitarios, celebradas en noviembre de 2015.

CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

6. Nueva presidenta de la Comisión de Secretarios

En noviembre de 2015, Nuria Baranda, secretaria del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, asumió el cargo de presidenta de la Comisión de Secretarios de la CCS. Nuria Baranda ha ocupado este nuevo tras la renuncia de Déborah Salom, que abandonó su puesto de Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Valencia.



7. Convenio con la Cámara de Comercio de España y la Fundación CYD

La Asamblea General de la CCS aprobó la firma de un convenio con la Cámara de Comercio de España y la Fundación Conocimiento y Desarrollo para poner en marcha un estudio conjunto de reformas estructurales en los sistemas universitarios europeos.